



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Leiva



D.A. EXENTO N° 11.416.-

SAN BERNARDO, 27 de septiembre de 2010.-
VISTOS:

La solicitud de la **Sra. Rosa Valeska Peralta Leiva;**

El Memorandum N° 1.131, de fecha 21 de septiembre de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial de Microempresa Familiar Rol N° 9001197 de giro: “Almacén de comestibles, cecinas, lácteos, pan, abarrotes, bebidas, alimentos congelados, helados, huevos, frutas, verduras, bazar y paquetería”, a nombre de Rosa Valeska Peralta Leiva, C.I. N° 15.395.148-9, con domicilio en Bravo de Saravia N° 14.644, Población Cristóbal Colon, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. ~~Intendencia~~ Oficina de Partes y ARCHIVO. –